



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes Municipales



D.R. 50
ACR/aod
29122021

REF.: Descarga Patente Municipal Comercial

EXENTO N° 1464

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 29 de diciembre de 2021

CONSIDERANDO:

Certificado defunción folio 50042212249 de María Rosa Navarro Montenegro, RUN 9.119.556-9, fecha defunción 02 de julio de 2015.

La necesidad de mantener actualizado el Rol de Patentes Municipales, y dado las actas de verificación, que pasan a formar parte integrante del presente decreto, levantadas en visitas a terreno por la funcionaria Municipal doña Amanda Orellana Díaz, con fecha 29 de julio de 2021 y de fecha 07 de diciembre de 2021, donde se constató que la patente Rol 2000223, registrada a nombre de María Rosa Navarro Montenegro Q.E.P.D, según se acredito con el certificado de defunción de fecha 07.12.2021, rubro Almacén de comestibles envasados, en vivienda ubicada en Cardenal Caro 789, de la comuna de Litueche, se encuentra cerrado, no habiendo vestigio de actividad comercial.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DESCÁRGUESE la Patente Municipal Comercial Rol 2000223 de la contribuyente **MARÍA ROSA NAVARRO MONTENEGRO, Q.E.P.D. Rut N 9.9119.556-9**, Rubro: Almacén de comestibles envasados, Patente que funcionaba en vivienda ubicada en Cardenal Caro 789, de la comuna de Litueche.

ESTABLÉCESE que esta patente registra deuda pendiente con la municipalidad correspondiente a los periodos que se mencionan:

Periodo	Valor Histórico \$
Primer Semestre tributario año 2020	42.265
Segundo Semestre tributario año 2020	42.838

DÉJASE en estado: Descargada, en el sistema computacional de Patentes Municipales en operación, lo que quedo reflejado en el Rol de Patentes, correspondiente al primer semestre tributario del año 2021.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente Contribuyente
- Depto. Rentas y Patentes Municipales
- Oficina de Partes

